



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de junio de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

• • •

ANUNCIO de 9 de enero de 2008 sobre instalación de parque solar fotovoltaico de 2 MW. Situación: parcela 17 del polígono 13. Promotor: D. Cecilio Gómez Chávez, en Valverde de Leganés. (2008080283)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de parque solar fotovoltaico de 2 MW. Situación: parcela 17 del polígono 13. Promotor: D. Cecilio Gómez Chávez, en Valverde de Leganés.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de enero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de modificación y ampliación de un parque fotovoltaico de 50 plantas de 100 kW en el polígono 18, parcela 19, del término municipal de Coria. (2008060386)

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se



comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Modificación y ampliación de un Parque Fotovoltaico de 50 plantas de 100 kW", en el polígono 18, parcela 19, del término municipal de Coria, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en la instalación de 50 plantas con seguidor de 100 kW con su propio centro de transformación de 100 kVas para evacuar la energía mediante una línea eléctrica nueva de 13 kV de 4.353 m y dispondrá de un cerramiento de 3.533 m. El proyecto ocupa 37 ha y se ubica en el término municipal de Coria y siendo el promotor Dumar Ingenieros Desarrollo de Energías Renovables.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 13 de febrero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 22 de enero de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 800 kW.

Expte.: GE-M/297/07. (2008080422)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Peticionario: Ruanes HPV, S.L.
- Ubicación: Parcela 135, polígono 6 del término municipal de Ruanes (Cáceres).
- Características: Instalación solar fotovoltaica estará formada por 8 instalaciones individuales de 100 kW, cada una de ellas estará constituida por 8 seguidores solares, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.
- Potencia nominal de generación: 800 kW.
- Instalaciones de evacuación constituidas por: